

Máximo órgano de decisión de la cooperativa

LA ASAMBLEA GENERAL DE EROSKI AUTORIZA LA EMISIÓN DE BONOS COMO INSTRUMENTO DE FINANCIACIÓN

- **La emisión tendrá un importe límite de 600 M€ y los recursos que se obtengan se destinarán a dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el marco del actual acuerdo de refinanciación**
- **La asamblea celebrada esta tarde culmina un amplio proceso de participación previo de los Socios Trabajadores y Socios Consumidores de EROSKI que suma más de 15 sesiones informativas**

Elorrio, 10 de octubre del 2023.- EROSKI ha celebrado esta tarde en Elorrio una Asamblea General Extraordinaria, a la que estaban convocadas 500 personas socias representantes de sus colectivos de Socios Trabajadores y Socios Consumidores, destinada a someter a aprobación la propuesta del Consejo Rector de una emisión de bonos como instrumento de financiación que contribuya a dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el marco financiero actual.

El máximo órgano de decisión de la cooperativa ha autorizado la propuesta de emisión de un instrumento con tenedores institucionales como destino exclusivo, por un importe límite de 600 millones de euros.

Amplio proceso de participación previo

La Asamblea General Extraordinaria celebrada esta tarde ha estado precedida por un amplio proceso de participación de los Socios Trabajadores y Socios Consumidores de EROSKI. Dicho proceso suma 15 sesiones informativas, denominadas juntas preparatorias, presenciales y con conexiones digitales, que han culminado hoy con la consulta a la asamblea de delegados sobre la propuesta de emisión de bonos como instrumento de financiación.

EROSKI

Comunicación Corporativa

Tel: 946 211 214

comunicacion@eroski.es

EROSKI – OFICINA DE PRENSA

CONSEJEROS DEL NORTE

JOANA G. LANDAZABAL

EDURNE IZQUIERDO

Tel: 944 158 642

[Sala de prensa online](#)